

Conocer para valorar y proteger: la vivienda popular mariánica

Getting knowledge to assess and protect: rural housing in Sierra Morena



Ricardo Manuel Luque Revuelto

Doctor en Filosofía y Letras. Profesor Asociado. Universidad de Córdoba.

Resumen

La vivienda rural en Sierra Morena forma parte consustancial de la geografía andaluza y de los bienes que integran su patrimonio cultural y arquitectónico. Hoy en día cobra mayor importancia y un nuevo significado desde el punto de vista de la consideración del patrimonio y del paisaje. El objetivo del presente trabajo es poner de manifiesto la singularidad de la vivienda rural en los espacios mariánicos como uno de los elementos más característicos y definidores de unos paisajes agrarios que se vinculan tradicionalmente a la montaña baja y media mediterránea. Conocer y comunicar este patrimonio es la mejor garantía para salvaguardarlo: es por ello que la educación cobra un papel primordial en su conservación, pues la ciudadanía sólo defiende aquello que conoce y aprecia.

Palabras clave: Vivienda rural. Sierra Morena. Arquitectura vernácula. Didáctica del patrimonio arquitectónico.

Abstract

Rural housing in Sierra Morena is an indissoluble part of Andalusian geography and Andalusian cultural and architectural heritage. Nowadays, rural houses and buildings are becoming increasingly important and acquiring new meanings from the heritage and landscape preservation perspective. The aim of this paper is to reveal the uniqueness of rural housing in Sierra Morena as one of the most important elements that characterize and define some of the agricultural landscapes traditionally linked to the low and middle Mediterranean mountains. Knowing and disseminating this heritage is the best guarantee for its safeguarding: Education, therefore, should play a primary role in its conservation, specially bearing in mind that citizens can only defend what they know and appreciate.

Keywords: Rural housing. Sierra Morena Vernacular architecture. Didactics of architectural heritage.



Ricardo Manuel Luque Revuelto

Ricardo Manuel Luque Revuelto es doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Córdoba, y actualmente Profesor Asociado de Análisis Geográfico Regional en el departamento de Geografía y Ciencias del Territorio. Asimismo participa como Ponente del módulo específico del Máster de Formación del Profesorado de la Universidad de Córdoba. Desde 1992 es funcionario por oposición del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Entre los proyectos de investigación en los que participa actualmente destaca el de miembro del Grupo de Investigación Estudios de Geografía (HUM – 247) o la participación en el Grupo de Trabajo de la Población y el de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles (A.G.E.). Sus estudios versan fundamentalmente sobre hábitat rural, didáctica, desarrollo rural, espacios naturales y Sistemas de Información Geográfica.

Contacto: ch1lurer@uco.es

INTRODUCCIÓN

[Ilustración 01]



Ilustración 01. Vista de Villanueva del Rey. Foto: Ricardo M. Luque.

*Sólo se pierde aquello que no se cuida.
No se cuida aquello que no se valora.
No se valora aquello que no se ama.
No se ama aquello que no se conoce.*
Proverbio oriental

La vivienda rural en Sierra Morena forma parte consustancial de la geografía andaluza y de los bienes que integran su patrimonio cultural y arquitectónico. Por su riqueza y diversidad esta arquitectura de lo útil se muestra sencilla, transparente en sus técnicas y materiales, perfectamente imbricada en un medio al que dota de una unidad y una particularidad que lo hace perceptible, no solo para los que se acercan a su estudio, sino a todos los que lo contemplan; la uniformidad en los modos constructivos, la dualidad de aprovechamientos y de usos, agrícola y ganadero, sus dimensiones contenidas y el omnipresente encalado de sus muros señalan una realidad geográfica que se fundamenta en el acervo común del campesino por compartir y explotar un medio frágil, pobre en muchas ocasiones y ante un clima hostil, con los cuales tiene el hombre que establecer un equilibrio que permita de forma sostenible los necesarios aprovechamientos agrícolas y ganaderos para su sustento. [Ilustración 02]



Ilustración 02. Casa de tiras (Añora). Foto: Ricardo M. Luque.

Sin embargo ha sido desestimada por su carácter funcional; carente de apellidos ha sido condenada al olvido, eclipsada por los valores de monumentalidad y singularidad valorados tradicionalmente por escuela y la tutela patrimonial; o invocada por los urbanitas, que ávidos de espacios rurales no han dudado en recrear modelos estereotipados de una arquitectura homogeneizada, carente de referencias locales o comarcales. Asimismo, los espacios rurales de la montaña andaluza están sufriendo una autentica sangría que no sólo ha sido demográfica, sino lo que es peor, de su paisanaje. La degradación de sus edificios, la fragmentación de los espacios rurales y la banalización de los modos de vida campesinos han terminado por romper a los individuos como sociedad, diluyendo la cultura que se había fraguado sobre la base de un entendimiento ancestral entre unos aprovechamientos sostenibles en un medio caracterizado por la fragilidad de sus componentes ecológicos. Es más, los cambios en los modos de vida y las innovaciones derivadas del uso de nuevas técnicas han acarreado la estandarización de las tipologías y de los materiales empleados en la vivienda, de manera que cada comarca ha ido perdiendo aquellos componentes que caracterizaban sus propias formas de hábitat, tanto en los espacios mariánicos como en el resto de Andalucía (Luque, 2012:514).

Es así como no podemos dejar de manifestar una evidente contradicción: considerando por un lado los elevados niveles culturales que encierra la vivienda rural y por otro la escasa alarma que están provocando el cambio, la desfiguración o la desaparición de la misma, víctima del despoblamiento, la ruina, la especulación o del desconocimiento. Y llama más la atención este hecho cuando consideramos la inquietud que producen en regiones o países vecinos el desvanecimiento de los paisajes rurales y de la vivienda campesina como uno de sus elementos más emblemáticos. Baste señalar la verdadera crisis de identidad que está produciendo este hecho en la sociedad francesa, hondamente identificada con su mundo rural (Galiana, 1996).

1.- IMPORTANCIA Y ESPECIFICIDAD DE LA VIVIENDA RURAL MARIÁNICA

En Andalucía los paisajes rurales cobran una nueva dimensión en los espacios de media y baja montaña mediterránea localizados en Sierra Morena. Regida secularmente por una economía agro-silvo-pastoril de autoabastecimiento, la vivienda rural se adaptaba de forma proverbial a los hostiles condicionantes del medio mediante un aprovechamiento máximo de los recursos edáficos y climáticos. Las casas, bien diseminadas o apiñadas en los núcleos de población, han presidido, y aún lo hacen, una serie de paisajes agrarios diversos que formaban un mosaico en derredor de los pueblos: pequeñas huertas, ruedos con hazas de cereal de secano, parcelas de viñedo u olivar y extensos espacios adherados y forestales. [Ilustración 03]



Ilustración 03. Explotación ganadera tradicional. Foto: Ricardo M. Luque.

Las villas, pueblos y aldeas de Sierra Morena constituyen un rosario de núcleos de población que desde Jaén a Huelva y siguen funcionando como centros neurálgicos en la organización territorial de estos espacios. No se trata de grandes agrovillas como las existentes en la campiñas béticas, sino más bien de centros intermedios que por encontrarse alejados de las dinámicas urbanas, más intensas en el Valle del Guadalquivir y en el litoral, han conservado buena parte de las construcciones asociadas a las actividades agrarias predominantes, como los lagares, molinos, bodegas y diversas industrias relacionadas con la artesanía o la minería, así como estructuras y redes relacionadas con dichas actividades, como puedan ser las vías pecuarias, fuentes, abrevaderos, etc.

El predominio del poblamiento concentrado no impide la existencia de abundantes edificaciones rurales dispersas que presentan una tipología diversa que se relaciona con la funcionalidad y el tipo de explotaciones en las que se integran. El repertorio de formas de hábitat es extenso y desde luego mucho más amplio de lo que parece indicar el uso de un término de gran tradición en el lenguaje popular como es el de *cortijo*¹. En la toponimia de Sierra Morena (Consejería de Obras Públicas, 1990) se diferencian edificios relacionados con

¹ Aunque la palabra *cortijo* se ha relacionado con las grandes explotaciones cerealísticas del Valle del Guadalquivir hoy en día se utiliza el término para designar cualquier construcción rural de Andalucía o Extremadura, independientemente de su estructura, dedicación funcional, fisonomía o ubicación. Los cortijos mariánicos no tienen la misma significación que los existentes en el Valle del Guadalquivir, siendo aquéllos menos numerosos y mucho más modestos. Omnipresentes en todas las comarcas serranas, están asociados no sólo a explotaciones cerealistas, como en la campiña, sino también a las ganaderas y al olivar.

la explotación ganadera: *casas de dehesa, ahijaderos, borregueras, caballerizas, cabrerizas, cebaderos, corrales, corralizas, corralones, cuadras, criaderos, dehesas, establos, majadas, pesebreras, ranchos, ranchillos, vaquerizas y zahúrdas*; con la explotación del olivar: *haciendas, casas, caserías y molinas*; con el viñedo: *viñas, lagares y lagarillos*; otros que combinan la residencia del campesino con las explotaciones cerealísticas son: *casas de labor, cortijos, cortijillos, eras y molinos*; con la huerta: *casas de huerta, huertas y granjas*; tampoco están ausentes las viviendas mínimas en la toponimia: *casetas, casillas, chozas y chozos*; por último, con otras actividades rurales: *almacenes, barracones, batanes, caleras, posadas, ventorrillos y secaderos*, etc. [Ilustración 04] [Ilustración 05]



Ilustración 04. Olivar de Sierra. Foto: Ricardo M. Luque.



Ilustración 05. Interior de un cortijillo. Foto: Ricardo M. Luque.

En lo que respecta al grado de desarrollo de las edificaciones, podemos afirmar que está en estrecha consonancia con el tamaño de las explotaciones agrícolas. El grado de desarrollo de la casa rural y del tamaño de sus dependencias es testigo visible del tamaño de las fincas sobre las que se asienta aunque no apreciemos los límites de la propiedad. Este factor es el que explica que sobre una misma topografía o unos idénticos aprovechamientos se pase de una pequeña casa-bloque de una planta a otra con patio y múltiples dependencias en las fincas de mayor tamaño.

El aprovechamiento agrario determina el tipo y el número de dependencias que aparecen junto a la vivienda campesina, pudiéndose dar varios casos:

- El cultivo del olivar puede simplificar mucho el plano de la casa cuando se trata de pequeños propietarios y, por tanto, no existe molina. La topografía accidentada favorece la construcción de una casa bloque en altura. La parte inferior actúa como vivienda permanente del agricultor y la superior como lugar de alojamiento de la faneguería durante el tiempo de recolección de la aceituna. Las dependencias secundarias son mínimas y se reducen a una pequeña cuadra para la yunta de mulos que laborean el olivar y acarrean la aceituna a la molina más próxima. Para el autoconsumo se levanta un corral para gallinas o cerdos separados del edificio principal. Nada que ver tiene estas casas con las caserías de olivar de los grandes propietarios de Adamuz y Montoro.
- El aprovechamiento cerealístico requiere un mayor desarrollo de la casa en superficie. Esto se traduce en el mayor tamaño y número de las dependencias, que pueden dar lugar a la aparición de la casa con patio, abierto o cerrado, lo que la identifica con el denominado cortijo andaluz. Cuando se trata de una gran propiedad se disocian los elementos: la vivienda de los propietarios, las de los capataces y obreros, de las instalaciones de la explotación cerealística y de los espacios asignados al ganado. No es infrecuente que tal separación pueda ser incluso superior a 1 km cuando las fincas tienen un tamaño considerable o tienen una parte de sierra o adehesada.
- El aprovechamiento ganadero se asocia necesariamente a las explotaciones de olivar y también a las de cereal, hecho razonado por el sistema de barbecho y por la necesidad de la fuerza de tracción animal para el laboreo y el transporte. Cuando los aprovechamientos son exclusivamente ganaderos, supone una reducción de las dependencias que se limitan a un corral o cuadras para el ganado además de la residencia de los ganaderos, pudiendo ambas mantenerse unidas o alejadas entre sí. Cuando el tipo de aprovechamiento ganadero lo requiere y el ganadero debe desplazarse con sus animales el hábitat se adapta a estos condicionantes pasando a segundo plano, es así como apareció un tipo de vivienda mínima, muy abundante antes, y hoy ya desaparecida, que fueron los chozos y las casillas.

Las tipologías expresadas no son sino un síntoma más de su variedad, riqueza y diversidad cultural. Pero aún así, podemos diferenciar una serie de caracteres comunes a todas ellas, caracteres que las dotan de unicidad dentro de los paisajes de Sierra Morena:

- En todas las edificaciones, aunque las funciones y las formas sean diferentes, predomina un sentido unitario y simbiótico con el medio donde se insertan, sentido que adquieren por la utilización de unos materiales y unas técnicas constructivas tradicionales. Las casas diseminadas que sobresalen por su volumen o por su blancura en los espacios de dehesa, de olivar o de tierra calma forman parte consustancial del paisaje agrario de Sierra Morena, de forma que su presencia nos parece natural, como si fuesen continuación de los cultivos, de los árboles o del relieve.
- Otra particularidad de las viviendas rurales dispersas mariánicas es que en la mayor parte de los casos se trata de unidades que son funcionalmente mixtas y resuelven tanto las necesidades de una ganadería rudimentaria como de una agricultura poco evolucionada,

producto de la iniciativa del agricultor, de sus posibilidades económicas, de las características de su explotación y de los condicionamientos del medio físico.

- La escasa entidad edificatoria, la práctica ausencia de elementos decorativos o la inexistencia del *señorío*² son características comunes que nos muestran la modestia o austeridad constructiva de la vivienda rural mariánica. Hecho que se justifica por la existencia de una pequeña y mediana propiedad que obtiene pobres rendimientos y que por tanto no permite levantar ostentosas construcciones como las del Valle del Guadalquivir. En ellas no percibimos otra cosa que lo estrictamente necesario, un soplo de austeridad, de dificultades sobrellevadas mediante sacrificada permanencia en los terruños, al amparo de unos muros blanqueados que cobijan al agricultor y a su familia. Austeridad esta que no está reñida con una profunda sensibilidad tradicional por la calidad formal y estética de los espacios vividos.
- Tampoco la anterior característica está reñida con la apreciable solidez de las construcciones, mayor si cabe que las campiñesas. La razón de ello estriba en el empleo de la piedra (granítica, molinaza, caliza o pizarrosa), abundante en Sierra Morena; la disponibilidad de madera de encina y de otras especies que permiten, en combinación con la teja curva de barro cocido crear cubiertas duraderas; y el empleo de técnicas constructivas acrisoladas en el transcurso de los siglos. Elementos todos ellos que sin duda han dotado de gran solidez y durabilidad a estos edificios que de manera invariable han presidido y aún presiden buena parte de las explotaciones agrarias actuales.

Como componente cultural que es el hábitat, constituye un elemento vivo y en permanente evolución y transformación, de manera que cuando sus moradores emigraron al extranjero o se marcharon a la ciudad, sucumbieron muchas de estas efímeras construcciones. Pero no solo desaparecieron sus frágiles muros y techumbres, también se derrumbaron los modos y usos sociales de las personas que cobijaban y las técnicas que hicieron posible estas formas de hábitat. [Ilustración 06]

² Hace referencia a la vivienda principal de los propietarios cuando se trata de construcciones que alcanzan un desarrollo notable y diferenciado. La mayor o menor significación formal y estética depende de la relevancia social de los propietarios, respondiendo a una intención de representatividad social. Es por ello que en la provincia de Córdoba se vincula a las grandes explotaciones y edificaciones de olivar y de viñedo.



Ilustración 06. Vivienda rural en ruinas. Foto: Ricardo M. Luque.

En definitiva, se trata de una arquitectura de artesanos, no de arquitectos, que utiliza modelos cercanos y no modelos ilustrados; es una arquitectura que emplea recursos o materiales extraídos o producidos localmente; es una arquitectura que sintetiza las transformaciones agrarias acaecidas en el seno de una sociedad rural a lo largo del tiempo; es una arquitectura que evoluciona muy lentamente por razones culturales económicas, pero no es inmutable ni intemporal; es una arquitectura que se integra perfectamente en los paisajes agrarios en los que se inserta, dotándolos a su vez de significado y riqueza; y es una arquitectura olvidada por los tratados arquitectónicos, por los eruditos y hasta por la escuela.

2.- NUEVAS MIRADAS: LOS PAISAJES CULTURALES Y LA DIMENSIÓN PATRIMONIAL DE LA VIVIENDA RURAL

Con todo, la vivienda rural parece cobrar hoy en día mayor importancia y un nuevo significado desde el punto de vista de la consideración del paisaje y del patrimonio.

Desde hace algunos años venimos asistiendo a un renovado interés por todo lo que se relaciona con el paisaje. Una nueva consideración identitaria, una lectura renovada y un dilatado cariz histórico y cultural empapan ahora el concepto de paisaje, que adquiere una marcada dimensión poliédrica, no restringida a un campo particular.

Así, el concepto de vivienda rural va a ir experimentado nuevos matices a la luz de aspectos naturales, culturales, patrimoniales, sociales y subjetivos o identitarios que propone la definición dada por la *Convención Europea del Paisaje*³. De esta forma, con las renovadas

³ “Cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones” (art. 1). Definición ésta que procura conciliar los aspectos naturales y culturales, identitarios o subjetivos con los objetivos, y -lo que resulta una auténtica

connotaciones que implica el término paisaje, los espacios rurales y los elementos que los componen adquieren una nueva dimensión que viene a completar las conocidas aproximaciones a los espacios rurales de las monografías comarcales de gran raigambre agraria de los años setenta y ochenta del pasado siglo (López, 1973; Cruz, 1980; Valle, 1980; Mata, 1987, entre muchas otras) con la incorporación de matices subjetivos, formales o identitarios enraizados en sus manifestaciones culturales e históricas que aportaron la literatura viajera y otras recreaciones, y que vienen a consolidar una imagen figurada o alegórica del paisaje (López *et al.*, 1988). En fechas más recientes los paisajes rurales reciben un nuevo enfoque, el de la ordenación del territorio (Mata, 2004; Zoido, 2000, 2002, 2004), lo que nos lleva a un nuevo planteamiento: el de la ordenación, gestión y protección de estos paisajes. Una triple actitud que supone una visión dinámica del mismo, relacionada necesariamente con las transformaciones inducidas por los cambios económicos, sociales, tecnológicos y medioambientales que vienen a modificar no solo los paisajes rurales y cada uno de sus componentes, sino el concepto que existía sobre cada uno de ellos y de sus respectivos elementos, desde los sistemas de cultivo hasta la humilde vivienda campesina adquieren a la luz del *postproductivismo* y de la reciente noción de paisaje una nueva dimensión. [Ilustración 07]



Ilustración 07. Noria de sangre. Foto: Ricardo M. Luque.

Por tanto la casa rural resulta ser un conjunto de naturaleza muy diversa, un conjunto complejo que dota a los paisajes mariánicos y a su territorio de una identidad propia, donde junto a la especificidad local se reflejan las relaciones culturales en las formas arquitectónicas que adquieren, fruto de los distintos intercambios históricos, y en el que cada pieza aparente menor acaba conformando el carácter de estos diferentes paisajes, que auténticamente se

novedad-, la extensión del concepto de paisaje a la totalidad del territorio, sean espacios naturales protegidos, rurales, urbanos o periurbanos (arts. 2 y 15).

pueden calificar de *paisajes culturales* (García, 2007). Por tanto, y sin perder de vista la importancia de los elementos que forman el medio físico de Sierra Morena, hemos de convenir que son los componentes culturales de estos paisajes los que terminan por conformar los paisajes de esta montaña media andaluza. Paisajes que aparentemente están faltos de monumentalidad por su relieve o por los procesos históricos acaecidos en ellos, pero que igualmente se han constituido por un proceso de acumulación histórica que ha ido integrando las aportaciones externas y los modos de civilización, de manera que han organizado su espacio de forma particular, conforme a unos valores culturales que han derivado en paisajes característicos, legado del pasado y de la memoria colectiva de sus habitantes (Martínez, 1977). De esta manera la arquitectura tradicional o vernácula debe ser interpretada, antes que nada, como testimonio privilegiado que nos habla de de la riqueza y diversidad de dichos paisajes mariánicos.

Puestos de manifiesto los valores de esta arquitectura tradicional, resulta un interés lógico por conservar, restaurar, rentabilizar o revalorizar este *patrimonio* tradicional.

Es así como asistimos en los últimos tiempos a una importante valorización de la misma por parte de la Administración Andaluza. La difusión de este patrimonio y de las actuaciones que sobre él se desarrollan, es uno de los objetivos básicos de la Dirección General de Bienes Culturales, amparado inicialmente en los múltiples documentos de carácter internacional⁴ que situaron la premisa del conocimiento y consiguiente afecto al patrimonio, como una de las garantías de su preservación.

Destaquemos también la publicación de *Cortijos, haciendas y lagares* de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que cataloga las principales edificaciones rurales de Andalucía por provincias, comarcas y municipios, diferenciando el tipo de explotación que sostienen, una descripción de sus dependencias, planimetría, imágenes y notas de carácter histórico que hacen referencia a la misma.

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (C.G.P.H.A) constituye otra iniciativa autonómica básica para facilitar la tutela jurídico-administrativa del patrimonio histórico entre el que se encuentra la vivienda rural. Además, el catálogo incluye las inscripciones como Bienes de Interés Cultural al amparo de la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español entre otras figuras de protección. Muchos conjuntos urbanos y su caserío han encontrado en la categoría de *Conjunto Histórico* la figura de protección adecuada para preservar no solo las construcciones más sobresalientes, sino el entorno que las rodea.

Los municipios cumplen también un papel fundamental, ya que son requisito indispensable en el planeamiento de desarrollo los Planes Especiales de Protección o los Planes Especiales de Protección y Reforma Interior, ligados a la figuras de protección de Conjunto Histórico o el Lugar de Interés Etnológico, y requieren de una adecuación del planeamiento urbanístico tanto de la normativa estatal como la autonómica a dicha circunstancia.

⁴ Ya en *La Carta del Patrimonio Vernáculo Construido* redactada por el ICOMOS en 1999, como continuación de la de Venecia, se advierte sobre la necesidad de gobiernos y autoridades en poner énfasis en la promoción de los programas educativos, en el mantenimiento de los sistemas tradicionales de construcción, así como de los oficios correspondientes y en la promoción de redes regionales de arquitectura vernácula para el intercambio de experiencias y especialistas.

La Consejería de Medio Ambiente se suma a la apreciación de la vivienda rural que se ubica dentro de los Espacios Naturales Protegidos, particularmente dentro de los Parques Naturales, y posibilita la intervención en ella mediante su inclusión en los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los pertinentes Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG).

Un análisis crítico de las normas edificatorias y catálogos, así como del planeamiento de desarrollo, nos lleva a extraer una serie de conclusiones acerca de la capacidad del planeamiento urbanístico actual por lo que respecta a la arquitectura tradicional o vernácula. En primer lugar el planeamiento existente presenta deficiencias, comenzando por el conocimiento de los bienes que contempla o debiera contemplar, pues de lo contrario no seguirían desapareciendo ejemplares irremplazables. Por lo que respecta al Catálogo, el principal problema se encuentra en el deficiente nivel de protección que encuentra la arquitectura tradicional dentro del mismo. Ocupa la última categoría y es tratada habitualmente como telón de fondo de otros edificios supuestamente más representativos para la comunidad, como son las iglesias y castillos. [Ilustración 08]



Ilustración 08. Molina en ruinas. Foto: Ricardo M. Luque.

Pero el cumplimiento efectivo de la normativa urbanística no es la panacea; es preciso articular un conjunto de medidas que procuren unificar las actuaciones a efectuar desde un punto de vista científico, sin perder de vista que cada comarca tiene unas características urbanas propias y unas tipologías específicas. Igualmente es imprescindible el apoyo a los propietarios de arquitectura rural, mediante el asesoramiento, la ayuda económica o las exenciones fiscales; sin perder de vista que ellos son los que allí habitan y que, por tanto, son los más interesados en la conservación y mejora de sus propios hogares. Conviene insistir en que la vivienda rural tradicional no es un hecho aislado, por lo que es necesario trabajar siempre con la perspectiva de los paisajes urbanos y rurales de manera que se mantenga la integración espacial y funcional entre ambos. Este es el sentido de procurar guardar la estética

en las normas edificatorias, debiendo de dar el paso de una mera recomendación a la obligatoriedad de un estricto cumplimiento de las mismas.

3.- NECESIDAD DE UNA NUEVA DIMENSIÓN: LA DOCENTE-DIDÁCTICA DIVULGATIVA

Resulta de gran importancia la consideración de que un puntal fundamental de la eficacia en la gestión sobre el patrimonio descansa, ineludiblemente, en el traslado a la ciudadanía de aquellos procesos y actuaciones que se realizan o tutelan desde la Administración en el ámbito del patrimonio que venimos considerando. Comunicar y aprehender este patrimonio implica unas finalidades que pueden ser culturales, educativas, sociales o económicas, lo que requiere situarse a distintos planos: el de la educación formal o reglada, el de la educación informal, o el de los aprovechamientos económicos.

La difusión del patrimonio cultural y de las actuaciones que sobre él se desarrollan en relación con la arquitectura rural tradicional mariánica y andaluza debe comenzar en la escuela como elemento transversal, a lo largo de las distintas etapas educativas, de manera que el alumnado descubra y disfrute el patrimonio rural, al tiempo que toma conciencia de la necesidad de su conservación y disfrute.

Las actuaciones educativas debieran de salvar un importante hueco, que si se hubiese cubierto a tiempo bien podría haber evitado importantes mermas de nuestra arquitectura tradicional. Sin duda el trabajo de estos temas en el aula hubiese creado una adecuada conciencia social que hubiese asumido como propios estos bienes movilizándose en su defensa (Mendoza, 2007:315). Pero esta cuestión va más allá, pues educando de esta manera a futuras generaciones se supone una menor necesidad de imponer normativas y proteger los bienes mediante una política de sanciones, ya que la conciencia ciudadana actuaría en defensa de los mismos. En definitiva, ser conscientes de que su conocimiento y difusión es la mejor garantía para salvaguardarlo. Es por ello que la educación cobra un papel primordial en su conservación, pues la ciudadanía sólo defiende aquello que conoce y aprecia.

Las estrategias encaminadas a difundir la arquitectura rural deben estar regladas y ser estables, de manera que la labor iniciada perdure en la ciudadanía y vaya creciendo con ella; es por ello que la escuela sería el mejor vehículo para su difusión. De poco sirven actuaciones puntuales o esporádicas que de vez en cuando nos llaman la atención sobre casos aislados o clamorosos. [Ilustración 09]



Ilustración 09. Zahúrda. Foto: Ricardo M. Luque.

La primera premisa que se debe difundir es que la arquitectura tradicional debe ser interpretada, antes que nada, como testimonio privilegiado que nos habla de la riqueza y diversidad de la cultura andaluza en general y de las comarcas que analizamos en particular (Agudo, 1999:191). Se debe por tanto insistir en papel identitario de la misma, pues caracteriza de forma definitoria a una comunidad, al tratarse del testimonio más elocuente de sus formas de vida. Su conocimiento debe además procurar el disfrute colectivo de este patrimonio, de manera que sea comprensible y hasta cierto punto visitable para el público en general. Por otra parte no podemos caer en la alabanza exagerada del patrimonio que disponemos, debiendo procurar un rigor científico y exactitud que sea perfectamente comprensible por la población local y otros colectivos interesados, como puedan ser los visitantes o la población infantil y juvenil.

Transferidas las competencias en materia de educación, el actual sistema educativo andaluz presenta buenas oportunidades para su inclusión en los currículos de diferentes materias del área de Ciencias Sociales, cumpliendo las premisas del *aprendizaje significativo* que expusiera la LOGSE⁵ o las relacionadas con las *competencias básicas* que propone la más reciente LEA⁶. En la primera ley cobraba particular importancia la construcción de aprendizajes significativos en relación con el entorno inmediato del alumnado y a partir de los conocimientos previos con los que cuenta, de manera que sea capaz de acceder a los nuevos conocimientos a través de una tarea que no sea arbitraria, sino que tenga sentido para ellos y pueda ser asumida intencionalmente. En la LEA se insiste en competencias básicas, particularmente en la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural* y en la *competencia social y ciudadana*: aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática. Y qué duda cabe que la construcción del conocimiento relacionado con el hábitat y los modos

⁵ Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

⁶ Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

de vida tradicionales relacionados con la vivienda rural constituyen un conocimiento altamente significativo, no solo por los contenidos que incluye, sino porque su aprendizaje lleva aparejada una serie de estrategias o habilidades prácticas que pueden resultar de particular interés para el alumnado; pensemos en el empleo de la imagen, de la cartografía, de los testimonios orales, de las actividades extraescolares, etc.

Por otro lado, el desarrollo de las competencias expresadas anteriormente tienen en el conocimiento de la vivienda tradicional un campo abonado, pues forma parte de la *competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico* la adecuada percepción del espacio en el que se desarrollan la vida y la actividad humana y el conocimiento de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes. Con respecto a la *competencia social y ciudadana*, el conocimiento del hábitat hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. Supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades, favorece la comprensión de la realidad histórica y social, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de dicha realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa misma realidad, y por tanto conlleva al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas que el hábitat tradicional plantea. Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, además de comprensión por la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local que se aprende.

El conocimiento del hábitat rural, a la vista de las premisas expuestas de las diferentes leyes educativas incluye, por tanto, un conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes que tienen cabida necesaria en las diferentes programaciones de las materias de Ciencias Sociales, Historia y de forma preferente en las de Geografía, tanto en la General, como en la de España y desde luego en la de Andalucía. Además, aparte de los programas específicos de cada asignatura, existe un capítulo dedicado a la Cultura Andaluza que de forma transversal hay que tratar en todas ellas, mostrando las manifestaciones culturales y los modos de vida del pueblo andaluz entre los que debiera de figurar el patrimonio vivido y habitado.

Si bien queda clara la posible inclusión en la enseñanza primaria y secundaria de los hechos del hábitat por cuanto su estudio contribuiría al desarrollo del aprendizaje significativo y de las competencias básicas, no tiene lugar su esperada aparición en los bloques de contenidos de las materias expresadas si no es de una forma casi tangencial. Lo mismo ocurre a niveles académicos superiores; cuesta rastrear su presencia en los programas de carreras universitarias como Geografía, Historia o Historia del Arte. Y tampoco se trata el tema de manera específica como fuese deseable en revistas científicas, comunicaciones o congresos. Seguramente ha sido una concepción muy restringida de patrimonio la que ha prevalecido, hasta el presente, y es aquella que da una mayor importancia a las construcciones relacionadas con el poder civil o religioso: palacios, iglesias, etc.; pero no nos cabe ninguna duda que si un palacete urbano del siglo XIX nos relata los gustos de la nueva burguesía, de la misma manera, la casa campesina nos informa de los gustos y de las formas de existir del pueblo. Es

necesario cambiar por tanto la manera de entender el patrimonio heredado, pues la hacen todos los grupos sociales y no solo las altas jerarquías. [Ilustración 10]



Ilustración 10. Horno. Foto: Ricardo M. Luque.

Así pues, la introducción del hábitat rural en los planes de estudio es prioritaria, pues nuestros alumnos son el futuro y de ellos dependerá en última instancia esta herencia cultural que les ha sido legada por sus antecesores.

Muchos colectivos de personas, bien por su edad o por su dedicación, se encuentran ya fuera de los cauces educativos habituales, por lo cual difícilmente se pueden sensibilizar sobre las cuestiones que venimos tratando. Ello no quita que sea la población que habita en los pueblos y en las arquitecturas tradicionales participe del conocimiento y apreciación de su propio patrimonio, no solo los escolares. Urge por ello promover acciones culturales que provoquen la valorización de la población local de su propio patrimonio y para ello, se ha de implicar a los diferentes colectivos y organizaciones, así como con los grupos de desarrollo local, empresas o entidades financieras. Los medios pueden ser muy diversos: talleres de restauración, concursos de pintura o fotografía, conferencias o charlas, mesas redondas, cursos, etc., etc. Todo ello dentro de la formidable tarea de reconstruir una cultura rural comprometida con su pasado y sus tradiciones, que sensibiliza y ubica a la ciudadanía en el lugar en el que transcurre su vida.

Pero también es cierto que la mayor parte de la población es urbana y desde luego no habita en viviendas tradicionales, lo que no es motivo para que no participen igualmente de estos contenidos. La difusión al gran público es igualmente perentoria y cumple la misión de atraer a los habitantes de la ciudad al medio rural, no solo por los beneficios que la visita turística reporta para los destinos, sino porque se produce una valorización de las formas y modos rurales. En este caso los medios son también muy diversos: difusión en publicaciones genéricas o periódicas; inclusión en guías de viajes con oportunas rutas y senderos a pie, en bicicleta o a caballo; y muchos otros que emplean las nuevas tecnologías de la información.

Un medio inestimable es la visita guiada o documentada a los espacios mariánicos, pues la contemplación y el conocimiento culto del paisaje permite comprender la interacción entre los aprovechamientos agrarios (de dehesa, olivar o cinegéticos...) y el hábitat que los sustenta (la casa, el cortijo, la casilla de pastores...).

La consideración de la existencia de numerosas directrices internacionales y de una amplia normativa legal que desde diferentes ámbitos autonómicos cataloga, protege y posibilita la conservación del hábitat rural no debe hacernos caer en un exceso de optimismo. La situación de desconocimiento en la que nos encontramos acerca de muchas de ellas, la ignorancia sobre su importancia por una buena parte del mundo rural, la invisibilidad de sus contenidos en la educación reglada, la fragilidad de estas construcciones que sólo se mantienen cuando están en uso, y las limitaciones económicas tanto de la administración como de los particulares, son circunstancias que nos hacen poner los pies en el suelo y descartar una posible recuperación global del hábitat rural mariánico. Sin embargo y pese a las dificultades no debemos restar validez a los esfuerzos que desde los distintos ámbitos de la Administración y desde los distintos campos del conocimiento se hacen en esta dirección, sin perder de vista el extraordinario legado que hemos recibido de nuestros antecesores y que tenemos la gran responsabilidad de hacerlo llegar a las generaciones venideras.

4.- BIBLIOGRAFÍA

AGUDO TORRICO, J. “Arquitectura tradicional. Reflexiones sobre una arquitectura en peligro”. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (Sevilla), 29 (1999), pp. 191-192.

GALIANA MARTÍN, L.; MATA OLMO, R. (1996). “La política agroambiental en Francia y el tratamiento de las zonas de montaña”. En: *VIII Coloquio de Geografía Rural. Actas: Comunicaciones*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, A.G.E., pp. 121-131.

GARCIA GRINDA, J.L. (2007). “La arquitectura tradicional mediterránea. Territorio, paisaje y arquitectura tradicional”. En: *Método RehabiMed. Arquitectura Tradicional Mediterránea*. Barcelona: Col·legi d'Aparelladors i arquitectes Tècnics de Barcelona para el consorcio RehabiMed, pp. 49-66.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. JUNTA DE ANDALUCÍA (1990). *Inventario de toponimia andaluza*. Sevilla: Centro de Estudios Territoriales y Urbanos.

CRUZ VILLALÓN, J. (1980). *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía*. Carmona, S. XVIII-XX. Madrid: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

JUNTA DE ANDALUCÍA (2000-2010). *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones en Andalucía*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1973). *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. Barcelona: Ed. Ariel.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1988). “El paisaje de Andalucía a través de los viajeros románticos: creación y pervivencia del mito andaluz desde una perspectiva geográfica”. En: *Viajeros y paisajes*. Madrid: Alianza Universidad, pp. 31-65.

LUQUE REVUELTO, R. M. (2012). *Poblamiento y hábitat rural en la Sierra de Córdoba*. Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 2012.

MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1977). “La evolución antrópica y la transformación voluntaria de los paisajes naturales”. En: *V Coloquio de Geografía*. Granada: Universidad de Granada, 1977, pp. 157-161.

MATA OLMO, R. (1987). *Pequeña y gran propiedad agraria en la Depresión del Guadalquivir*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MATA OLMO, R. “Agricultura, paisaje y gestión del territorio”. *Revista de Geografía*, nº 14 (2004), pp. 97-137.

MENDOZA YUSTA, R. (2007). *Tutela y revitalización de la Arquitectura tradicional en el Valle del Guadiato*. Universidad de Córdoba, Departamento de Historia del Arte, Arqueología y Música.

VALLE BUENESTADO, B. (1985). *Geografía Agraria de Los Pedroches*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba.

ZOIDO NARANJO, F. (2000). “El paisaje, ideas para la actuación”. En: *Estudios sobre el paisaje*. Madrid: Fundación Duques de Soria-UAM, pp. 293-304.

ZOIDO NARANJO, F. (2002). “El paisaje y su utilidad para la ordenación del territorio”. En: *Paisaje y ordenación del territorio*. Sevilla: Junta de Andalucía-Fundación Duques de Soria, pp. 21-32.

ZOIDO NARANJO, F. “El paisaje, patrimonio público y recurso para la mejora de la democracia”. *PH: Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico* (Sevilla), 50 (2004), pp. 66-73.